

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**
CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia:

SECRETARIA PRIVADA

Fecha:

18/2/2026

ACTO ADMINISTRATIVO**DATOS DEL CONTRATO**

Valor Contrato:	\$60,000,000.00	Valor a Pagar:	\$6,000,000.00
Número:	979	Fec. Suscripción:	Ene 16 2026
N° CDP:	67	Fecha:	Ene 7 2026
N° RP:	918	Fecha:	Ene 19 2026
Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		Período a pagar:
Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI
Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:
Fecha de iniciación:	Ene 19 2026		Fecha de terminación:
Fecha de terminación:	Nov 18 2026		Duración:
Duración:	Meses 10		Días 0

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE LA GOBERNANZA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DIALOGO CON LA CIUDADANÍA Y LA MATERIALIZACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN UNA MEJORA EN LOS INDICADORES BOLÍVAR.

FORMA DE PAGO:

El valor total estimado del contrato es la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA						
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	18762218	DV.
Dirección:	Cartagena						
Número de Teléfono:	FAX:	CEL:	3134190952				
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros:	X	Número:	0550206200128679	Banco:	Davivienda
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:	Regimen: N.A.		
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:			
		He verificado de esta información frente al RUT:					SI:
						NO:	

INFORME DEL SUPERVISOR**AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD**

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: SI Fecha: Feb 18 2026

Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: -

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:	Aportes a Salud		Aportes a Pensión				
Valor pagado	\$0.00	Periodo	ENERO	Valor pagado	\$0.00	Periodo	ENERO
Comprobante de pago Número:			Comprobante de pago Número:				
Fecha de pago:	Feb 17 2026		Fecha de pago:		Feb 17 2026		
Persona Jurídica:	Aportes a ARL		NOTA:				
Valor pagado	\$0.00	Periodo	ENERO				
Comprobante de pago Número:							
Fecha de pago:	Feb 17 2026						
			Anexa Certificación del Revisor Fiscal:		SI:	NO:	

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".

Anexos: Copia de aporte de pensión NOCopia de aporte de salud SICuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 16E878B3-75A5-4460-BA53-52CD86E92038

NOMBRE CONTRATISTA: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA

C.C.: 18762218



FIRMA SUPERVISOR 0991F47A-F755-4FB9-AAFC-EB2E5E88860D

NOMBRE SUPERVISOR: ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ

CARGO: SECRETARIA PRIVADA





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 18 2026

SECRETARIA PRIVADA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 19 2026 - Feb 18 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA

Identificación: 18762218

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: 979	Fec. Suscripción: Ene 16 2026	Fecha de iniciación: Ene 19 2026
	Duración:	Meses: 10	Días: 0
			Fecha de terminación: Nov 18 2026

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE LA GOBERNANZA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA Y LA MATERIALIZACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN UNA MEJORA EN LOS INDICADORES BOLÍVAR.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar jurídica y técnicamente la formulación, revisión, implementación y seguimiento de las acciones, estrategias e instrumentos que se desarrollen en el marco del proyecto, incluyendo protocolos de participación ciudadana, espacios de concertación y lineamientos institucionales, con el fin de asegurar su validez jurídica, adecuada articulación interinstitucional y su contribución efectiva a la mejora de los indicadores de gobernanza y gestión en el departamento de Bolívar.
2. Brindar asesoría jurídica especializada para el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta de la Gobernanza, garantizando que las estrategias orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de diálogo con la ciudadanía se ajusten al marco constitucional, legal y reglamentario vigente, en especial a las normas sobre participación ciudadana, transparencia, control social, acceso a la información pública y gestión pública territorial.
3. Brindar apoyo jurídico integral a la Secretaría Privada en los asuntos que le sean asignados, relacionados con la ejecución del proyecto y las actividades necesarias para la materialización de las acciones de gobernanza en el territorio.
4. Emitir conceptos jurídicos sobre los asuntos que le sean asignados por la supervisión del contrato, dentro del ámbito de su competencia y en concordancia con el objeto contractual.
5. Integrar y participar en los comités evaluadores que le sean asignados por el supervisor, de acuerdo con su perfil profesional, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.
6. Apoyar la supervisión jurídica de los contratos que se encuentren a cargo de la Secretaría Privada y que guarden relación con la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta aplicación de las disposiciones legales pertinentes.
7. Asistir jurídicamente a la Secretaría Privada en la gestión e impulso de trámites ante las entidades del orden nacional que intervengan en la materialización de acciones en territorio, con excepción del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
8. Asesorar y proyectar los actos administrativos y documentos contractuales requeridos para la implementación de las estrategias de gobernanza y el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo con la ciudadanía en el territorio.
9. Identificar, analizar y advertir riesgos jurídicos asociados a la ejecución del proyecto y a la implementación de la Ruta de la Gobernanza, proponiendo medidas preventivas o correctivas que permitan asegurar su adecuada ejecución y sostenibilidad institucional.
10. Apoyar la elaboración de informes jurídicos y de seguimiento que permitan evidenciar el cumplimiento normativo del proyecto y sirvan de insumo para la toma de decisiones por parte de la Secretaría Privada y los órganos de supervisión.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

INFORME DE ACTIVIDADES

Dependencia: Secretaría Privada – Gobernación de Bolívar
 Proyecto: Fortalecimiento de la Gobernanza y mecanismos de diálogo con la ciudadanía
 Contratista / Profesional: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA
 Objeto contractual: Apoyo jurídico y técnico para la formulación, implementación y seguimiento de estrategias, instrumentos y acciones orientadas al fortalecimiento de la gobernanza institucional y la participación ciudadana en el territorio.

Actividades Desarrolladas

Durante el periodo reportado se desarrollaron actividades de asesoría jurídica, acompañamiento técnico e institucional orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, la participación ciudadana y la adecuada ejecución del proyecto, así:

Apoyo jurídico y técnico al proyecto:

Se brindó acompañamiento en la formulación, revisión, implementación y seguimiento de acciones, estrategias e instrumentos del proyecto, incluyendo protocolos de participación ciudadana, espacios de concertación y lineamientos institucionales, garantizando su validez jurídica y adecuada articulación interinstitucional.

Asesoría en la Ruta de la Gobernanza:

Se prestó asesoría jurídica especializada para el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta de la Gobernanza, verificando la coherencia con el marco constitucional, legal y reglamentario aplicable en materia de participación ciudadana, transparencia, control social y acceso a la información pública.

Apoyo jurídico integral a la Secretaría Privada:

Se brindó acompañamiento en los asuntos jurídicos asignados relacionados con la ejecución del proyecto y la materialización de acciones de gobernanza en el territorio.

Emisión de conceptos jurídicos:

Se elaboraron conceptos jurídicos sobre asuntos asignados por la supervisión del contrato, dentro del ámbito de competencia y conforme al objeto contractual.

Participación en comités evaluadores:

Se integraron comités evaluadores conforme al perfil profesional, aportando análisis jurídico y técnico en los procesos contractuales asignados.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 18 2026

SECRETARIA PRIVADA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 19 2026 - Feb 18 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA

Identificación: 18762218

11. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, su alcance y las obligaciones generales y específicas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el proyecto.

Apoyo a la supervisión contractual:

Se brindó apoyo jurídico en la supervisión de contratos relacionados con la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de obligaciones contractuales y la correcta aplicación de la normatividad vigente.

Gestión de trámites ante entidades nacionales:

Se asistió jurídicamente en la gestión e impulso de trámites ante entidades del orden nacional relacionados con acciones en territorio, exceptuando los vinculados al Departamento Nacional de Planeación.

Proyección de actos administrativos y documentos contractuales:

Se asesoró y proyectaron actos administrativos y documentos contractuales necesarios para la implementación de estrategias de gobernanza y fortalecimiento del diálogo ciudadano.

Identificación y gestión de riesgos jurídicos:

Se identificaron y analizaron riesgos jurídicos asociados a la ejecución del proyecto y a la implementación de la Ruta de la Gobernanza, proponiendo medidas preventivas y correctivas para garantizar su adecuada ejecución.

Elaboración de informes jurídicos y de seguimiento:

Se apoyó la elaboración de informes jurídicos y de seguimiento orientados a evidenciar el cumplimiento normativo del proyecto y servir de insumo para la toma de decisiones institucionales.

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

16E878B3-75A5-4460-BA53-52CD86E92038

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA
C. C. : 18762218



GOBOL-24-046794



Turbaco, septiembre 10 de 2024

CIRCULAR

PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

DE: SECRETARIA DE HACIENDA

ASUNTO: REQUISITOS PARA LA RADICACIÓN DE CUENTAS

FECHA: 31 de agosto de 2024

La Secretaria de Hacienda del Departamento de Bolívar, en el marco de sus funciones establecidas en el Decreto 54 de 2017, y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como sus normas reglamentarias; se permite recordar a todos los contratistas (personas naturales y jurídicas) de **contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, los documentos requeridos para la radicación de sus cuentas de cobro y/o facturas electrónicas por la prestación de los servicios, a través del sistema Siif Web como se relacionan:

❖ PRIMERA CUENTA.

- 1) Registro Único Tributario Rut (Actualizado con la última actividad y régimen tributario)
- 2) Cuenta de cobro y/o factura electrónica de venta si es responsable de IVA
- 3) Certificado afiliación en Salud, Pensión y ARL. En caso de persona jurídica certificado de paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



el revisor fiscal y a falta de este por el representante legal; revisor fiscal deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente.

- 4) Certificación Bancaria actualizada (sólo primer pago o si existen cambios)
- 5) Recibo de Impuestos
- 6) Acta de Inicio firmada por contratista y supervisor a través del sistema SIIFWEB
- 7) Documento disminución para el cálculo de la retención en la fuente (opcional)
- 8) Informe de supervisión/ Interventoría diligenciado por el contratista para firma del supervisor, previa firma del contratista (se genera, diligencia y firma directamente en el sistema SIIF WEB).

❖ A PARTIR DE LA SEGUNDA CUENTA

- 1) Cuenta de cobro y/o factura electrónica de venta si es responsable de IVA
- 2) Planilla de pago de la seguridad social
- 3) Recibo de Impuestos
- 4) Documento disminución reterfuente (opcional)
- 5) Informe de Supervisión/Interventoría diligenciado por el contratista para firma del supervisor, previa firma del contratista (se genera, diligencia y firma directamente en el sistema SIIF WEB).

CARGUE DE DOCUMENTOS EN SECOP II

Los soportes consolidados de cada cuenta de cobro radicada a través del sistema SIIF WEB, una vez aprobado por el interventor/supervisor a través de este sistema, deberán ser cargados de manera inmediata por el contratista en la plataforma Secop II en el ítem 7. Ejecución del contrato en la sección "Plan de Pagos", como requisito para posterior validación en el proceso de pago. El proceso en Secop II finaliza cuando se marca la opción "Enviar" y el estado aparece como "Enviado a la entidad estatal".

Téngase en cuenta que las anteriores instrucciones son para todos los contratistas de la entidad, y el objetivo es mejorar la eficiencia en el proceso de "Radicación de Cuentas" y así evitar reprocesos y/o devoluciones.

Wpm.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444


e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

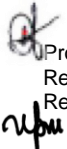



Lo anterior es esencial para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Departamento, porque la implementación de estrategias eficientes no sólo optimiza el uso de los recursos, sino que también mejora la satisfacción de los clientes internos y externos, contribuyendo a mejorar la gestión administrativa de la Secretaría de Hacienda, y la mejora continua de los procesos institucionales que son un pilar fundamental para alcanzar la excelencia organizacional.

Atentamente,

LANNY KAROL QUINTERO JARABA
Secretaria de Hacienda Departamental

Proyectó: Doris Torres- Asesor Externo 
Revisó: Jesús Parra- Abogado Externo
Revisó: Nohemí Pérez – Abogada Externa

 Vo. Bo. Carlos José Polanco-Director de Contabilidad.

 Vo. Bo. Luz E. Cáceres- Directora de Tesorería.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Francisco Rodriguez Arrieta, identificado(a) con CC número 18762218, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 18762218
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Francisco Rodriguez Arrieta
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	12/05/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/01/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	43 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	34 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/01/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 18762218 JUAN FRANCISCO
RODRIGUEZ ARRIETA Desde 11/11/2022 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.762.218**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS

CODIGO: Safe 001
Versión: 2.01
Fecha:
02/01/2018

Dependencia:

SECRETARIA PRIVADA

En Turbaco, a los Diecinueve (19) de Enero de 2026, se reunieron JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA, identificado con CC No 18762218, en su calidad de Contratista y ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 979 de 2026.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	979	Fec. Suscripción:	Ene 16 2026	Fecha de iniciación:	Ene 19 2026
	N° CDP:	67	Fecha:	Ene 7 2026	Fecha de terminación:	Nov 18 2026
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				
	N° RP:	918	Fecha:	Ene 19 2026	Duración: Meses	10
					Días	0
	Valor Contrato:	Sesenta millones de pesos mcte(\$60,000,000.00)				

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE LA GOBERNANZA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA Y LA MATERIALIZACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN UNA MEJORA EN LOS INDICADORES BOLÍVAR.
----------------------	---

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar jurídica y técnicamente la formulación, revisión, implementación y seguimiento de las acciones, estrategias e instrumentos que se desarrollen en el marco del proyecto, incluyendo protocolos de participación ciudadana, espacios de concertación y lineamientos institucionales, con el fin de asegurar su validez jurídica, adecuada articulación interinstitucional y su contribución efectiva a la mejora de los indicadores de gobernanza y gestión en el departamento de Bolívar. 2. Brindar asesoría jurídica especializada para el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta de la Gobernanza, garantizando que las estrategias orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de diálogo con la ciudadanía se ajusten al marco constitucional, legal y reglamentario vigente, en especial a las normas sobre participación ciudadana, transparencia, control social, acceso a la información pública y gestión pública territorial. 3. Brindar apoyo jurídico integral a la Secretaría Privada en los asuntos que le sean asignados, relacionados con la ejecución del proyecto y las actividades necesarias para la materialización de las acciones de gobernanza en el territorio. 4. Emitir conceptos jurídicos sobre los asuntos que le sean asignados por la supervisión del contrato, dentro del ámbito de su competencia y en concordancia con el objeto contractual. 5. Integrar y participar en los comités evaluadores que le sean asignados por el supervisor, de acuerdo con su perfil profesional, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal. 6. Apoyar la supervisión jurídica de los contratos que se encuentren a cargo de la Secretaría Privada y que guarden relación con la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta aplicación de las disposiciones legales pertinentes. 7. Asistir jurídicamente a la Secretaría Privada en la gestión e impulso de trámites ante las entidades del orden nacional que intervengan en la materialización de acciones en territorio, con excepción del Departamento Nacional de Planeación – DNP. 8. Asesorar y proyectar los actos administrativos y documentos contractuales requeridos para la implementación de las estrategias de gobernanza y el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo con la ciudadanía en el territorio. 9. Identificar, analizar y advertir riesgos jurídicos asociados a la ejecución del proyecto y a la implementación de la Ruta de la Gobernanza, proponiendo
---------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA
Identificación:	18762218
Dirección:	Cartagena
Número de Teléfono:	CEL 3134190952
PERFIL DEL CONTRATISTA	Un ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO O DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

75C275EC-B8B9-4921-BD63-0B370A0FA2CA

B714C031-BAFD-42F8-82D9-24D169939E37

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA

C.C.: 18762218



FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ

CARGO: SECRETARIA PRIVADA



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA identificado con CC. 18762218 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DE BOLIVAR
Tipo y Numero de Documento	NI - 890480059

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/05	Fecha inicio contrato	2026/01/19
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/11/18
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo	Estado del contrato	Activo
Fecha retiro			

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17022026J18762218R9316994**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



CERTIFICADO

**SINCELEJO,
SUCRE,
COLOMBIA,
Gobernación de Bolívar**

21/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN RODRIGUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **18762218**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550206200128679**
Fecha de apertura **31/10/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026



FECHA DE EMISIÓN: 17 Feb 2026

FECHA LÍMITE DE PAGO: 18 May 2026

RECIBO: 260202014760

CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA	Identificación:	C	18762218	No. Recibo Pago: 260202014760
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026	Base Gravable	6,000,000		
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	979		Fecha Del Contrato: 19 Ene 2026
Concepto	Descripción	Tarifa	Valor		
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(6,000,000x2/100)	\$ 120,000		
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(6,000,000x2/100)	\$ 120,000		
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(6,000,000x2/100)	\$ 120,000		
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(6,000,000x6/100)	\$ 21,000		
TOTAL			\$ 381,000		



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026



FECHA DE EMISIÓN: 17 Feb 2026

FECHA LÍMITE DE PAGO: 18 May 2026

RECIBO: 260202014760

GOBERNACIÓN

Contribuyente:	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA	Identificación:	C	18762218	No. Recibo Pago: 260202014760
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026	Base Gravable	6,000,000		
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	979		Fecha Del Contrato: 19 Ene 2026
Concepto	Descripción	Tarifa	Valor		
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(6,000,000x2/100)	\$ 120,000		
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(6,000,000x2/100)	\$ 120,000		
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(6,000,000x2/100)	\$ 120,000		
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(6,000,000x6/100)	\$ 21,000		
TOTAL			\$ 381,000		



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026



FECHA DE EMISIÓN: 17 Feb 2026

FECHA LÍMITE DE PAGO: 18 May 2026

RECIBO: 260202014760

BANCO

Contribuyente:	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARRIETA	Identificación:	C	18762218	No. Recibo Pago: 260202014760
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026	Base Gravable	6,000,000		
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	979		Fecha Del Contrato: 19 Ene 2026
Concepto	Descripción	Tarifa	Valor		
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(6,000,000x2/100)	\$ 120,000		
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(6,000,000x2/100)	\$ 120,000		
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(6,000,000x2/100)	\$ 120,000		
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(6,000,000x6/100)	\$ 21,000		
TOTAL			\$ 381,000		



Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.
BANCO GNB SUDAMERIS, BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA SA